



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9929

-S-

EXPTE. N° 778-277/16.
RT.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 JUL. 2019

VISTO: El Decreto N° 4943-S-17, de fecha 24 de octubre de 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del mentado acto administrativo se dispone: "Asignase a la Bioquímica Sonia Beatriz García, CUIL 27-17053088-3, quien revista en el cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Ley 4418, de la U. de O.: R2 Secretaria de Coordinación de Atención de la Salud, el adicional por función jerárquica como Jefe del Servicio de Fiscalización en el carácter de interino, en el porcentual del 65% sobre la categoría de revista, con retroactividad al 09 de mayo de 2016 y hasta que se llame a concurso";

Que, mediante Decreto N° 5055-S-17 se dispone la adecuación de la citada Profesional al cargo B (j-1), Agrupamiento Profesional, Ley 4418, con retroactividad al 01 de junio de 2015, de conformidad a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 7925-H-15;

Que, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud informa que realizó los ajustes salariales correspondientes, solicitando el reconocimiento del adicional por función jerárquica a favor de la Bioq. García, por el periodo 2016;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria con la que se afrontará la presente erogación;

Que, por Resolución N° 5514-S-19 se reconoce a la Bioq. García el Adicional por Función Jerárquica, por el periodo comprendido entre el 09 de mayo y el 31 de diciembre de 2016;

Que, obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 1° del Decreto N° 4943-S-17, de fecha 24 de octubre de 2.017, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Asignase a la Bioquímica Sonia Beatriz García, CUIL 27-17053088-3, quien revista en el cargo categoría B (j-1), Agrupamiento Profesional, Ley 4418, de la U. de O.: R2 Secretaria de Coordinación de Atención de la Salud, el adicional por función jerárquica como Jefe del Servicio de Fiscalización en el carácter de interino, en el porcentual del 65% sobre la categoría de revista, con retroactividad al 09 de mayo de 2016 y hasta que se llame a concurso, de conformidad a lo expresado en el exordio."

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A VISTA.



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9929

III CDE. A DECRETO N°

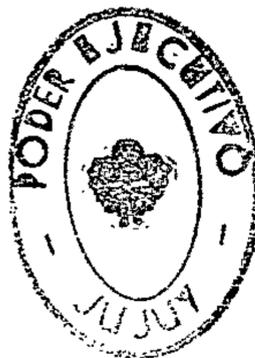
-S-

ARTICULO 2º: Autorizase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expte. N° 778-277/16, caratulado "DPTO SUNIBROM SOLICITA SE ASIGNE FUNCIONES DE JEFE DE SERVICIO DE FISCALIZACION, A LA BIOQ. SONIA BEATRIZ GARCIA", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables a la Partida 03-10-15-01-26 "Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" DEUDA PUBLICA, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019 - Ley N° 6113, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 4º: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

[Signature]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIY
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
VICEDIRECTORA GENERAL
Jefeatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy